GRUPO **Rhelec**
Ingeniería Cía. Ltda.
Soluciones civiles y eléctricas... al servicio del país

Quito DM, 20 de enero del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Yo, Ing. José Flores Pérez, en calidad de Representante Legal de la empresa RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA., con cédula de identidad N. 170721167-6 solicito de manera comedida se realice la actualización correspondiente según el formulario de actualización de datos, para que sea activado el link de ventas a crédito.

Y autorizo al Sr. Estalin Reyes Apuntes con C.I. # 171796966-9, realizar el trámite correspondiente.

Sin otro en particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. José Flores Pérez
GERENTE GENERAL
RHELEC INGENIERIA CIA. LTDA.

Nota:

** Carta de Autorización*

** Copia de Cédula y Papeleta de votación (Representante Legal)*

**Acta de reconocimiento de firmas*

** Nombramiento*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOTARÍA PRIMERA
24 FEB 2015
OPERADOR 16
QUITO

MATRIZ: Aurelio Naranjo # 12 y Av. General Enríquez. Telefax: 2863 845 - 2866 178. E-mail: jose.flores@rhelec.com Web: www.rhelec.ec
Sucursal: Av. General Enríquez 17-50 y cuarta transversal. Valle de los Chillos. Telefax: 2331 191 - 2336 639 - 0992763473

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS:

VMC.- 2015-17-05-01-D
Factura Nro. 000

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, hoy día VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral Tercero y Noveno del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial vigente, comparece, señor Ingeniero JOSE MOISES FLORES PEREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 170721167-6, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, en representación de la Compañía RHELEC INGENIERÍA CIA. LTDA., con la finalidad de reconocer su firma y rúbrica, previa las formalidades de estilo, advertido de las penas de perjurio, por falso testimonio y de la obligación que tiene de decir la verdad libre y voluntariamente declara que la firma y rúbrica constante en la AUTORIZACION que antecede, las reconoce como suyas y las utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo similares a las que constan en su cédula de identidad.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria, firmando conmigo en unidad de acto lo cual doy fe.-

ING. JOSE MOISES FLORES PEREZ
C.C. 170721167-6

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

2015/17/05/01/

NOTARÍA PRIMERA
SANGOLQUI ECUADOR
Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
24 FEB. 2015
OPERADOR 16
QUITO